INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021, en la fecha, al Despacho del señor Juez, el PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 716-2015 de MARÍA DE JESÚS SANTOFIMIO CARDOZO en contra de EDIFICIO ARISTIZÁBAL P.H., informando que la fecha señalada para la próxima audiencia, contiene un error, el cual debe ser corregido.

CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial, que antecede se dispone:

Revisada la audiencia que se llevó a cabo el pasado 18 de noviembre de 2020 (fls.137 a 139), se advierte que se señaló fecha para continuar agotando la audiencia prevista en el artículo 80 del C.P.T.S.S., para día el martes quince (15) de marzo del año 2021; sin embargo; revisado el calendario del año que cursa, ese día corresponde a un lunes, y en esa medida, debe corregirse el yerro advertido.

Por lo anterior, y para todos los efectos procesales, se corrige el auto precisando que la continuación de la audiencia del artículo 80 del C.P.T.S.S. dentro del presente proceso, se llevará a cabo el próximo martes dieciséis (16) de marzo del presente año (2021), a las dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
El Juez

ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 006 de fecha 22/01/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA